



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CAMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2017 - 2018**

**Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de septiembre de 2017

Hora: 2:00 p.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

CITACIONES

2.1 DEBATE SEGÚN PROPOSICIÓN No 012 DE AGOSTO 23 DE 2017

Las últimas encuestas y sondeos de opinión revelan claramente que uno de los principales problemas que más les preocupa a los colombianos es el relacionado con la calidad y el cubrimiento de la salud. 8 de cada 10 ciudadanos creen que en general, el sector de la salud debe ser prioridad en la agenda pública, por encima, incluso, de asuntos como la delincuencia común o la paz.

Y no es para menos. La inequidad sigue siendo el factor que mejor define el sistema de salud colombiano. Un sistema que, dicho sea de paso, no ha superado el ineficiente y perverso proceso de recaudo, administración, giro y flujo de los recursos, lo que tiene en jaque la prestación del servicio en términos de calidad y oportunidad. La percepción que reina en el país es la de la incapacidad de los actores, tanto públicos como privados, para saber y poder regular el sistema correctamente.

Las millonarias deudas de las EPS, las liquidaciones, el atropellado traslado de usuarios, la negación injustificada de

tratamientos médicos, el impago a proveedores y a los profesionales de clínicas y hospitales, entre otros tantos problemas, son la prueba ácida de que el sistema colapsa. La salud en Colombia se encuentra en estado de crisis.

La Cámara de Representantes no ha sido ajena a semejante situación. A través del uso de sus herramientas de control gubernamental y de diferentes productos legislativos, se ha empeñado en transformar de manera auténtica las políticas públicas en salud.

No obstante, vemos con preocupación que el estado de crisis no solamente se mantiene, sino que adquiere otros matices, acrecienta, empeora y amenaza la vida de los colombianos. Existen compromisos incumplidos por parte del Gobierno y sobre todo, los ciudadanos no sienten cambios ni mejoras.

En virtud de lo anterior, es urgente llamar a un nuevo Debate de Control Político convocado por todos los Partidos Políticos con representación en la Cámara de Representantes, en aras de cuestionar las condiciones actuales del sistema de salud, verificar los compromisos del Gobierno Nacional en la materia, revisar los desafíos y buscar las mejores alternativas y oportunidades de solución.

Así pues, cítese a Debate de Control Político al Ministro de Salud y Protección Social, Dr.

Alejandro Gaviria Uribe, al Superintendente Nacional de Salud, Dr. Norman Julio Muñoz, al Director General de la Administradora de los recursos del SGSSS (ADRES) y a la Presidenta de la Fiduprevisora, la Dra. Sandra Gómez Arias, en la fecha y hora que dispongan la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Además, invítese al Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez, al Contralor General de la República, Dr. Edgardo Maya Villazón, al Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Negret, a la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (ACEMI), a la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC) y a la Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud (Gestarsalud).

RODRIGO LARA RESTREPO

Presidente Cámara de Representantes
Partido Cambio Radical

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

Primera Vicepresidenta
Partido Conservador Colombiano

GERMÁN CARLOSAMA LÓPEZ

Segundo Vicepresidente
Partido AICO

JORGE ENRIQUE ROZO RODRÍGUEZ

Representante a la Cámara
Vocero Partido Cambio Radical

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO

Representante a la Cámara
Vocero Partido Cambio Radical

JULIO EUGENIO GALLARDO ARCHBOLD

Representante a la Cámara
Vocero Movimiento de Integración Regional

EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Representante a la Cámara
Vocero Partido Centro Democrático

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR

Representante a la Cámara
Vocero Partido de la U

JAIME BUENAHORA FEBRES

Representante a la Cámara

Vocero Partido de la U

GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO

Representante a la Cámara
Vocero Movimiento Político MIRA

ALIRIO URIBE MUÑOZ

Representante a la Cámara
Vocero Partido Polo Democrático Alternativo

INTI RAÚL ASPIRLLA REYES

Representante a la Cámara
Vocero Partido Alianza Verde

FREDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ

Representante a la Cámara
Vocero Partido Opción Ciudadana

EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

Representante a la Cámara
Vocero Partido Liberal Colombiano

DIEGO PATIÑO AMARILES

Representante a la Cámara
Vocero Partido Liberal Colombiano

JOSÉ ELVER CASAS HERNÁNDEZ

Representante a la Cámara
Vocero Partido Conservador Colombiano

OSCAR DE HURTADO PÉREZ

Representante a la Cámara

OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA

Representante a la Cámara

Se anexan cuestionarios.

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE SALUD

1. ¿Cuál es el mayor reto del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) colombiano a día de hoy?
2. Indicar los niveles de cobertura, aseguramiento y protección financiera en salud.
3. ¿Cuánto invierte Colombia en el sector salud y a cuánto corresponde como porcentaje del PIB?

4. Presentar un informe sobre el tamaño de la deuda y del déficit que prevalece en el sistema general de salud.

5. ¿Cuáles son los principales impactos y efectos que en la práctica ha tenido la promulgación e implementación de la Ley 1751 de 2015 (Derecho Fundamental de la Salud)?

6. Presentar y explicar algún tipo de evaluación de política o documento que permita conocer los resultados en equidad, acceso, calidad, oportunidad, confianza, legitimidad y sostenibilidad del sistema.

7. ¿Cuáles son las regiones del país en donde se exhiben mayores riesgos de salud?

8. ¿Cuántas clínicas y hospitales hay en el país? ¿Cómo se distribuyen las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) en el territorio nacional? ¿Hay escasez de oferta de servicios en algunas zonas?

9. Con base en la Ley 1753 de 2015, del Plan Nacional de Desarrollo, exponer los avances del país en las siguientes materias, como resultado de las acciones propias del Gobierno Nacional:

A. Servicios de telemedicina y telesalud. Implementación y avances de tecnología e innovación en salud, medicina.

B. Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). En este punto, hacer referencia a todo el proceso que ha tomado la puesta en marcha de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres).

- ¿Ya está en funcionamiento? ¿Qué operaciones legales y administrativas están llevando a cabo?

- ¿Quién será el Director General y cuáles serán sus honorarios? ¿Quiénes son los miembros de la Junta Directiva?

- Anexar la que será la planta de personal de la Adres; nómina (especificando salarios de

cada uno de los funcionarios), costos de funcionamiento de la entidad ¿Cuál será el proceso de convocatoria y selección del personal de la Adres?

- ¿En qué consiste la plataforma tecnológica que usará y cuántos recursos se invertirán en su implementación?

- ¿Existe algún estudio técnico o se pretende llevar a cabo alguno para conocer la estructura orgánica de la entidad? En caso afirmativo, indicar la institución que lo desarrolla y su valor.

- ¿Cuándo estará funcionando a plenitud y cabalidad la plataforma tecnológica y cuándo finalizará la sincronización con los procesos del FOSYGA? ¿Cuáles son el plan de acción y el cronograma establecidos?

- ¿A cuánto ascienden los recursos del sistema de salud que administrará la Adres?

- ¿Cuál es el presupuesto, vigencias 2017 y 2018, con que cuenta la nueva Adres?

- Describir el proceso de transferencia de Procesos Judiciales y de Cobro Coactivo.

- ¿En qué estado se encuentra el proceso de entrega de archivos de la transición FOSYGA-ADRES? Anexar metas, cronograma y porcentajes de cumplimiento.

C. Negociación centralizada de medicamentos, insumos y dispositivos. Especificar y explicar cuáles son los mecanismos que el Ministerio de Salud ha establecido para adelantar negociaciones centralizadas de precios de medicamentos, insumos y dispositivos. Exponer los resultados de la implementación de aquellos mecanismos. De no existir, explicar el por qué.

D. Saneamiento fiscal y financiero en salud de que trata el artículo 219. ¿Cuáles y cuántos hospitales en todo el país han sido recuperados? ¿Cuántos y cuáles siguen en riesgo financiero? ¿Qué va a pasar con las deudas remanentes de EPS liquidadas o vendidas hacia los hospitales y clínicas?

E. Del giro directo. Desde agosto de 2015 que se asumió el control del giro directo, como lo firmó el Superintendente Nacional de Salud, cuáles han sido los resultados de esa medida.

10. Con respecto al Decreto 2702 expedido en 2014 (y en aplicación desde el año 2015), que implica la capitalización de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) para que sean cada vez más sólidas. ¿Cuáles son las condiciones financieras mínimas que garantizan que las EPS cuenten con el patrimonio necesario, de manera que puedan cumplir con el pago de sus deudas y, sobre todo, prestar servicios con calidad? ¿Cuáles son las EPS que cumplen con dichas condiciones?

11. ¿Cuáles EPS están en el borde financiero? ¿Cuáles son las EPS que cumplen con el régimen de solvencia tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado?

12. ¿Cuáles son las medidas que impone y ha impuesto la Superintendencia Nacional de Salud a las EPS cuando no cumplen dicho régimen?

13. Presentar cartera global con las IPS públicas y privadas, discriminada por EPS, entidad territorial y otros deudores. ¿Cuál es el monto y porcentaje de la cartera vencida?

14. Presentar el mapa de riesgos de las ESE por entidad territorial. ¿En qué estado se encuentran los programas de saneamiento fiscal y financiero?

15. A la fecha y conforme al cronograma remitido por ese Ministerio, cuantos artículos de la ley 1438 de 2011 que reforma el sistema de seguridad social en salud, faltan por reglamentar.

16. Con respecto al capítulo redes prestadoras de servicio y atención primaria en salud, contemplados en la ley 1438 del 2011, cuales artículos aún no han sido implementados y por qué razón.

17. A la fecha y conforme al sistema obligatorio de garantías de la calidad en salud, cuantas empresas sociales del estado en sus diferentes niveles de complejidad, están

acreditadas en Colombia y esa acreditación a qué porcentaje de las IPS corresponde.

18. A la fecha y conforme al proceso de selección de gerentes de empresas sociales del estado, cuantos gerentes aún no han sido formalmente designados en el país. Cuantos procesos han sido demandados y cuantos están en trámite judicial.

19. ¿Cuántas Empresas Sociales del Estado se han beneficiado en los últimos 5 años de los planes de salvamento hospitalario?

20. ¿Cuál es el balance tras el proceso de liquidaciones de EPS tanto públicas como privadas? ¿Cómo y dónde están los usuarios del sistema que fueron objeto de traslados? ¿Cuál es el estado de las deudas que las EPS liquidadas tenían? ¿Existen deudas pendientes? ¿Cuántos recursos hacen falta para cubrir esas deudas? ¿Cuál fue el costo real y final de cada proceso liquidatorio, incluir costos de nómina, funcionamiento, tecnologías implementadas?

21. Con respecto a los traslados de los usuarios de EPS liquidadas, ¿cuántas quejas y tutelas se han presentado por parte de usuarios trasladados? ¿por qué razones o motivos se presentan estas quejas y tutelas? ¿todos los usuarios afectados ya se encuentran efectivamente trasladados? ¿todos los usuarios afectados ya están recibiendo servicios de salud con normalidad? Sírvase anexar información detallada por número de pacientes, EPS de origen, EPS de destino, fecha de traslado, municipios, departamento.

22. ¿Cuáles han sido las medidas implementadas para evitar los traumatismos en medio de la transición entre diferentes EPS, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de salud y la oportunidad en tratamientos y entrega de medicamentos?

23. ¿Cuál es el valor de la Unidad de pago por capitación (UPC)? Especificar años 2015, 2016, 2017 y aproximaciones 2018.

24. El propio Ministerio de Salud ha dicho que “se espera mejorar la infraestructura con

recursos del Gobierno Nacional en el marco de la estrategia de contratos plan, la inversión de departamentos y municipios con recursos de regalías y los excedentes de las cuentas maestras. ¿Cuántos recursos efectivamente se han invertido para infraestructura, específicamente hospitales públicos? Demostrar resultados.

25. Presentar y explicar algún tipo de evaluación de política o documento que permita conocer y entender la actual situación de los recobros, reclamaciones y reconocimiento y giro de recursos del aseguramiento en salud. ¿Por qué motivos se siguen presentando y cuántos recursos implican a día de hoy, estos recobros? ¿Cuántas solicitudes de recobro existen hoy en el país?

26. Como producto del Acuerdo de Paz y Finalización del Conflicto con la guerrilla de las FARC, cuáles son los territorios del país en los que el Estado, a través del Ministerio de Salud ya ha podido empezar a hacer presencia efectiva en aras de garantizar acceso y calidad de los servicios de salud.

27. Exponer avances en el fortalecimiento de los programas de salud rural, de atención primaria, y la atención psicosocial a las víctimas.

28. Presentar un informe claro y conciso acerca de niveles de cumplimiento a las órdenes de la Sentencia T-760 de 2008 de la Corte Constitucional.

29. Explicar los resultados de los indicadores de goce efectivo del derecho para evaluar la gestión de los actores del sistema.

30. ¿Cuánto tiempo en promedio debe esperar un usuario del sistema de salud para tener cita con un médico general y con uno especialista?

31. ¿Cuál es la fórmula más viable para encontrar los recursos que puedan cubrir el déficit del sistema de salud? ¿De dónde deberían salir los recursos que le hacen falta al sistema? ¿Qué nuevas fuentes de financiación se han propuesto?

32. Informar cuántos recursos se han recaudado gracias a la pasada reforma tributaria (Ley 1819 de 2016) con destino a la financiación del sistema de salud.

33. En la intervención del Ministro de Salud durante el debate de control político en agosto del año 2015, se hizo referencia a medidas para aumentar la liquidez. Al respecto, informar sobre:

A. Reglamentación subcuenta de garantías. ¿Qué implementación y resultados ha tenido?

B. Ampliación de la compra de la cuenta de cartera. ¿Cuántos recursos de las cajas de compensación familiar se han percibido para el sistema de salud y cuál ha sido su destinación?

C. ¿Cuáles son las acciones para profundizar los mecanismos que el Ministerio de Salud tiene a su disposición en aras de actualizar y mejorar el sistema de salud? Hacer referencia especial en:

- Campañas de promoción y prevención.
- Política farmacéutica.
- Plan de beneficios.
- Implementación de nuevas tecnologías.

CUESTIONARIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)

1. El artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 dispone que “con el fin de garantizar el adecuado flujo y los respectivos controles de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, créase una entidad de naturaleza especial del nivel descentralizado del orden nacional asimilado a una empresa industrial y comercial del Estado que se denominará Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud”. Hacer referencia a todo el proceso que ha tomado la puesta en marcha de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), desde la promulgación de la ley en 2015 hasta agosto de 2017.

2. ¿Ya está en funcionamiento? ¿Qué operaciones legales y administrativas están llevando a cabo?

3. ¿Quiénes son los miembros de la Junta Directiva? ¿Quién será el Director General en propiedad de la Adres y cuáles serán sus honorarios? ¿Qué proceso se llevará a cabo para su selección y designación?

4. Anexar la que será la planta de personal de la Adres; nómina, costos de funcionamiento de la entidad ¿Cuál será el proceso de convocatoria y selección del personal de la Adres?

5. ¿Existe algún estudio técnico o se pretende llevar a cabo alguno para conocer la estructura orgánica de la entidad? En caso afirmativo, indicar la institución que lo desarrolla y su valor.

6. ¿En qué consiste la plataforma tecnológica que usará y cuántos recursos se invertirán en su implementación? ¿Cuándo estará funcionando a plenitud y cabalidad la plataforma tecnológica y cuándo finalizará la sincronización con los procesos del FOSYGA? ¿Cuáles son el plan de acción y el cronograma establecidos?

7. ¿Qué pasará con los procedimientos pendientes en el FOSYGA mientras transcurre la transición hacia la Adres?

8. ¿A cuánto ascienden los recursos del sistema de salud que administrará la Adres?

9. ¿Cuál es el presupuesto, vigencias 2017 y 2018, con que cuenta la nueva Adres?

10. Describir el proceso de transferencia de Procesos Judiciales y de Cobro Coactivo.

11. ¿En qué estado se encuentra el proceso de entrega de archivos de la transición FOSYGA-ADRES? Anexar metas, cronograma y porcentajes de cumplimiento.

CUESTIONARIO PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

1. ¿Cuál es el mayor reto del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

colombiano a día de hoy? Sírvase explicar las causas reales y concretas que han generado la crítica situación del sistema de salud.

2. Presentar un informe sobre el tamaño de la deuda y del déficit que prevalece en el sistema general de salud.

3. Presentar cartera global con las IPS públicas y privadas, discriminada por EPS, entidad territorial y otros deudores. ¿Cuál es el monto y porcentaje de la cartera vencida?

4. Presentar un informe claro y conciso acerca de niveles de cumplimiento a las órdenes de la Sentencia T-760 de 2008 de la Corte Constitucional.

5. Con respecto al Decreto 2702 expedido en 2014 (y en aplicación desde el año 2015), que implica la capitalización de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) para que sean cada vez más sólidas. ¿Cuáles son las condiciones financieras mínimas que garantizan que las EPS cuenten con el patrimonio necesario, de manera que puedan cumplir con el pago de sus deudas y, sobre todo, prestar servicios con calidad? ¿Cuáles son las EPS que cumplen con dichas condiciones?

6. Presentar y explicar algún tipo de evaluación de política o documento que permita conocer y entender la actual situación de los recobros, reclamaciones y reconocimiento y giro de recursos del aseguramiento en salud. ¿Por qué motivos se siguen presentando y cuántos recursos implican a día de hoy, estos recobros? ¿Cuántas solicitudes de recobro existen hoy en el país?

7. ¿Cuál es la cifra que explica y da cuenta del desequilibrio financiero del sistema general de salud?

8. ¿Cuáles EPS están en el borde financiero? ¿Cuáles son las EPS que cumplen con el régimen de solvencia tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado?

9. ¿Cuáles son las medidas que impone y ha impuesto la Superintendencia Nacional de

Salud a las EPS cuando no cumplen dicho régimen?

10. ¿Cuál es el balance tras el proceso de liquidaciones de EPS tanto públicas como privadas? ¿Cómo y dónde están los usuarios del sistema que fueron objeto de traslados? ¿Cuál es el estado de las deudas que las EPS liquidadas tenían? ¿Existen deudas pendientes? ¿Cuáles y a cuánto ascienden? ¿Cuántos recursos hacen falta para cubrir esas deudas? ¿Cuál fue el costo real y final de cada proceso liquidatorio, incluir costos de nómina, funcionamiento, tecnologías implementadas?

11. ¿Habrá nuevas liquidaciones de otras EPS? Explicar cuáles y por qué es necesario nuevamente esa clase de medidas.

12. Anexar el informe de utilidades de las IPS públicas y privadas de los años 2015 y 2016.

13. Con respecto a los traslados de los usuarios de EPS liquidadas, ¿cuántas quejas y tutelas se han presentado por parte de usuarios trasladados? ¿por qué razones o motivos se presentan estas quejas y tutelas? ¿todos los usuarios afectados ya se encuentran efectivamente trasladados? ¿todos los usuarios afectados ya están recibiendo servicios de salud con normalidad? Sírvase anexar información detallada por número de pacientes, EPS de origen, EPS de destino, fecha de traslado, municipio, departamento.

14. ¿Cuáles han sido las medidas implementadas para evitar los traumatismos en medio de la transición entre diferentes EPS, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de salud y la oportunidad en tratamientos y entrega de medicamentos?

15. ¿Cuál es la fórmula más viable para encontrar los recursos que puedan cubrir el déficit del sistema de salud? ¿De dónde deberían salir los recursos que le hacen falta al sistema? ¿Qué nuevas fuentes de financiación se han propuesto?

16. ¿Cuánto tiempo en promedio debe esperar un usuario del sistema de salud para

tener cita con un médico general y con uno especialista?

17. Con base en los compromisos que el Superintendente Nacional de Salud adquirió en el debate de control político de agosto de 2015 en la Plenaria de la Cámara, responder por los avances hasta la fecha en las siguientes materias:

A. Desde agosto de 2015 que se asumió el control del giro directo, como lo afirmó el Superintendente Nacional de Salud, cuáles han sido los resultados de esa medida.

B. Sobre las prácticas dilatadoras del pago por parte de las EPS, qué medidas se han tomado para evitarlas con respecto a los prestadores, especialmente los hospitales públicos, y cuáles sanciones se han impuesto.

C. ¿A qué cifra asciende a la fecha de hoy, los montos acordados y pagados de pagadores a prestadores, de conformidad con los compromisos asumidos en el debate de agosto de 2015, estimados inicialmente en 453 mil millones de pesos?

D. ¿Cuáles han sido las medidas enfocadas para sanear los hospitales públicos?

E. ¿Cuáles han sido los resultados de la supervisión basada en el riesgo que ha venido accionando la Superintendencia Nacional de Salud? ¿Qué hallazgos se han identificado con respecto a la operación de prestadores, promotores y proveedores del sistema? ¿Qué metas se han alcanzado con este parámetro de riesgo?

CUESTIONARIO PARA LA FIDUPREVISORA

1. Sobre la liquidación de Caprecom. ¿Cuáles son las acciones que ahora mismo se están desarrollando para finalizar definitivamente el proceso liquidatorio?

2. Informar sobre la situación administrativa, financiera y contable de la entidad liquidada. Procesos judiciales y financieros pendientes.

CUESTIONARIO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

conciso y claro que permita entender los hallazgos sobre el proceso y la experiencia de Saludcoop y Cafesalud.

CUESTIONARIO PARA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. Informar a la Plenaria de la Cámara de Representantes las actuaciones de toda naturaleza que ha adelantado la Procuraduría General de la Nación con el objeto de vigilar y hacer seguimiento y control al sistema de salud. Exponer los hallazgos y resultados de sus investigaciones, actores involucrados y evaluaciones de seguimiento.

1. De qué manera ha actuado la Defensoría del Pueblo y cuales han sido sus principales estrategias en el marco de sus funciones constitucionales de promover, defender y promocionar los derechos de los colombianos, para velar por el cumplimiento y debida implementación de cada una de las Leyes que se refieren al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

2. Presentar el informe global sobre el número, trámite y proceso de las solicitudes y acciones de tutela presentadas a instancias de la Procuraduría sobre el incumplimiento a las leyes marco del sistema de salud y señalar las responsabilidades que sobre el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud han recaído.

2. Presentar el histórico de tutelas y mecanismos de acción ciudadana interpuestos en busca de la protección a su derecho fundamental a la salud y que directamente se relacionan con la falta de reglamentación e implementación efectiva del Ministerio de Salud.

3. Con respecto a los traslados de los usuarios de EPS liquidadas, ¿cuántas quejas y tutelas se han presentado por parte de usuarios trasladados? ¿por qué razones o motivos se presentan estas quejas y tutelas? ¿todos los usuarios afectados ya se encuentran efectivamente trasladados? ¿todos los usuarios afectados ya están recibiendo servicios de salud con normalidad?

3. Se dice que “cada 4 minutos se interpone en Colombia una tutela para reclamar servicios de salud” ¿Cuáles son las causas que generan las acciones de tutela u otros mecanismos judiciales en aras de la protección del derecho a la salud?

CUESTIONARIO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. Sírvase informar a la Plenaria de la Cámara de Representantes cuáles han sido las acciones concretas en cuanto a la vigilancia de la gestión fiscal en materia de salud y correcto cumplimiento de las Leyes aprobadas en el Congreso de la República sobre el Sistema de salud.

4. Con respecto a los traslados de los usuarios de EPS liquidadas, ¿cuántas quejas y tutelas se han presentado por parte de usuarios trasladados? ¿por qué razones o motivos se presentan estas quejas y tutelas? ¿todos los usuarios afectados ya se encuentran efectivamente trasladados? ¿todos los usuarios afectados ya están recibiendo servicios de salud con normalidad?

2. Detallar la situación actual del control financiero, de gestión y de resultados que ha identificado la Contraloría tras la aplicación de los marcos normativos dentro del sistema de salud, dando énfasis en la eficiencia, la economía y la equidad.

CUESTIONARIO PARA ACEMI

1. ¿A cuánto asciende la deuda de las EPS y otros actores a las clínicas y hospitales del país?

3. ¿Qué opiniones, comentarios y hallazgos ha emitido la Contraloría de cara a los procesos liquidatarios de las EPS, ventas de EPS, públicas y privadas? Anexar un informe

2. Sírvase explicar, desde su perspectiva, los principales retos y desafíos del sistema general de seguridad social en salud. ¿Cuál es el problema de mayor relevancia que la Asociación puede identificar y cuáles las propuestas y alternativas de solución?

3. ¿Cuáles son los tres cambios fundamentales que las EPS del régimen contributivo en su conjunto, están implementado para salir de la crisis actual que persiste en el sistema de salud?

CUESTIONARIO PARA ACHC

1. ¿A cuánto asciende la deuda de las EPS y otros actores a las clínicas y hospitales del país?

2. ¿Cuántas clínicas y hospitales hay en el país? ¿Cómo se distribuyen las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) en el territorio nacional? ¿Hay escasez de oferta de servicios en algunas zonas?

3. Presentar un mapa de Colombia con la presencia de hospitales y clínicas, en el que sea posible observar cuáles se encuentran en riesgo alto, medio y bajo en cuanto a capacidad fiscal y financiera.

4. ¿Cuánto dinero le deben hoy las clínicas y hospitales a los trabajadores de la salud?

5. Sírvase explicar, desde su perspectiva, los principales retos y desafíos del sistema general de seguridad social en salud. ¿Cuál es el problema de mayor relevancia que la Asociación puede identificar y cuáles las propuestas y alternativas de solución?

6. Presentar algún tipo de evaluación y percepciones sobre las gestiones y acciones de la Superintendencia Nacional de Salud en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control.

7. ¿Cuáles son los tres cambios fundamentales que los prestadores en su conjunto, están implementado para salir de la crisis actual que persiste en el sistema de salud?

CUESTIONARIO PARA GESTARSALUD

1. ¿A cuánto asciende la deuda de las EPS y otros actores a las clínicas y hospitales del país?

2. Sírvase explicar, desde su perspectiva, los principales retos y desafíos del sistema

general de seguridad social en salud. ¿Cuál es el problema de mayor relevancia que la Asociación puede identificar y cuáles las propuestas y alternativas de solución?

3. ¿Cuáles son los tres cambios fundamentales que las EPS del régimen subsidiado en su conjunto, están implementado para salir de la crisis actual que persiste en el sistema de salud?

2.2 DEBATE SEGÚN PROPOSICIÓN No 075 DE MAYO 23 DE 2017

Respetado Presidente

Con fundamento en lo contemplado en el numeral tercero del art. 6o y los arts. 234, 237 y 249 de la ley 5a de 1992, me permito poner a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de debate de control político sobre la situación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el impacto que ha tenido la implementación de la ley estatutaria que regula el derecho fundamental a la Salud –Ley 1751 de 2015- en los aspectos de financiación del sistema de salud; acceso al servicio en condiciones de calidad óptima, idoneidad, continuidad, universalidad y oportunidad; eliminación de las barreras administrativas que impiden un acceso en condiciones de igualdad y la protección y garantía a los derechos laborales de los profesionales de la salud, entre otros temas que garantizan el cumplimiento de núcleo esencial del derecho fundamental¹ a la salud.

Con este objeto le solicito citar al señor ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe y a la ministra de Trabajo, Griselda Janeth Restrepo Gallego, así como invítase al señor Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez y al Señor Defensor del Pueblo: Carlos Negret Mosquera; para que en la fecha y hora que la mesa directiva determine, se adelante debate de control político y que conforme al estricto termino preceptuado en el art 249 de la ley 5a de 1992 las autoridades citadas e invitadas procedan a absolver el cuestionario que se presenta a continuación:

CUESTIONARIO

Al Señor Ministro de Salud y Protección Social:

1. Mantener la ley 100 de 1993 es contrario a la Ley Estatutaria de Salud y la garantía del derecho fundamenta la Salud ¿por qué postergar una reforma a fondo del sistema de salud?

2. Las EPS han demostrado su imposibilidad e incapacidad para mantenerse con viabilidad y sostenibilidad. ¿Por qué mantener la intermediación financiera en el servicio de salud?

3. ¿Existen los recursos apropiados para garantizar el cumplimiento de la LES?
a. ¿Cuántos recursos faltan?

4. ¿Qué ha hecho el Ministerio de Salud y Protección Social para que las personas no se vean obligadas a acudir a la acción de tutela para exigir sus derechos en salud, cuando los mismos debería ser prestados sin estas dilaciones?

5. Ni la ley 100 de 1993, ni la Ley Estatutaria de Salud han resuelto el desequilibrio financiero del sistema de salud. ¿Qué propuesta urgente y sostenible tiene el ministerio de salud y el gobierno nacional para resolverlo?

6. ¿Cuáles han sido las ganancias y los progresos que ha generado la implementación de la Ley estatutaria de salud en la garantía efectiva del derecho fundamental de salud?

7. ¿Qué hace el Ministerio de Salud y Protección Social para defender y garantizar la autonomía medica establecida en la Ley Estatura de Salud?

8. Sin POS y con exclusiones el pronóstico es de mayores barreras. ¿Qué propone el ministerio de salud para evitar agravar el acceso a medicamentos y procedimientos?

9. ¿Qué adelantos ha tenido la política farmacéutica nacional desde la expedición de la ley estatutaria de salud en punto a garantizar la transparencia de dicha oferta

médica, la calidad de los medicamentos e insumos y la regulación de precios en función de garantizar la eficiencia económica de este servicio en salud?

10. ¿Qué actividades ha adelantado el ministerio a su cargo para que se implemente la Política de Innovación, Ciencia y Tecnología en Salud ordenada en la Ley Estatutaria de Salud?

A. ¿Qué avances ha tenido la Política de Innovación, Ciencia y Tecnología en Salud desde la expedición de la ley estatutaria de salud?

11. ¿En qué estado está la implementación del sistema único de información en Salud de que trata el art. 19 de la ley Estatutaria de Salud?

12. ¿Qué actividades ha venido adelantando el ministerio a su cargo para garantizar que los profesionales de la salud gocen de condiciones laborales justas y dignas, tal y como lo reitero el art. 18 de la ley estatutaria en salud?

13. ¿Qué información maneja el ministerio a su cargo sobre profesionales de la salud y funcionarios administrativos de la salud, que se encuentren vinculados mediante contrato de prestación de servicio u otras modalidades de tercerización laboral?

A. Informe que quejas o información tiene sobre retrasos en el pago de los respectivos honorarios de las personas de que trata este numeral, discriminando el tiempo de retraso y las EPS e IPS que han incurrido en los mismos.

14. ¿Cuántas personas prestan sus servicios profesionales o de apoyo a la gestión en el Ministerio de Salud y Protección social y en sus dependencias?

15. ¿Cuántas personas de planta laboran en el Ministerio de Salud y Protección Social?

A la Señora Ministra de Trabajo:

1. ¿Qué actividades ha venido adelantando el ministerio a su cargo para garantizar que los

profesionales de la salud gocen de condiciones laborales justas y dignas, tal y como lo reitero el art. 18 de la ley estatutaria en salud?

2. ¿Qué información maneja el ministerio a su cargo sobre la situación de los profesionales de la salud y funcionarios administrativos de la salud que se encuentran vinculados mediante contratos de prestación de servicios u otras modalidades de tercerización laboral?

A. ¿Discrimen la cantidad de ellos en el sector público y en el sector privado?

B. ¿Informe que promedio de tiempo de servicios tienen los profesionales en la salud o funcionarios administrativos de la salud de que trata este numeral?

C. ¿Qué políticas de estabilización y regularización laboral se han realizado para que las profesionales de la salud y funcionarios administrativos de la salud, que se encuentran vinculados por contrato de prestación de servicios u otras modalidades de tercerización laboral, pueda ingresar a las respectivas plantas de personas mediante vinculación legal y reglamentaria o contratos laborales, en el marco de un trabajo digno?

D. Informe que quejas o información tiene sobre retrasos en el pago de los respectivos honorarios de las personas de que trata este numeral, discriminando el tiempo de retraso y las EPS e IPS que han incurrido en los mismos.

3. ¿Qué propone el Ministerio de Trabajo para estabilizar y regular en condiciones laborales dignas, el trabajo de los profesionales en la salud y personal administrativo de la salud, que presta sus servicios mediante contratos de prestación de servicio o tercerización laboral?

Al señor Procurador General de la Nación:

1. ¿Informe que actividades ha adelantado el Ministerio Público para controlar el cumplimiento de la ley 1751 de 2015?

2. ¿Informar cuantas quejas o reclamos han recibido por incumplimiento en la prestación de servicios de salud?

A. Discrimine el motivo de la queja o reclamo.

B. ¿Informe que tipo de investigación o sanciones disciplinarias ha realizado la Procuraduría General de la Nación por el incumplimiento de deberes asociados con el acceso al derecho fundamental de salud?

3. Informe cuantas solicitudes de conciliación administrativa se han presentado por el reconocimiento de contrato realidad de personas que hayan prestado sus servicios en entidades de derecho público como contratistas de prestación de servicios.

4. Que avances y retrocesos ha detectado la Procuraduría General de la Nación en el acceso real y efectivo al derecho fundamental a la salud luego de la expedición de la ley 1751 de 2015?

Al Señor Defensor del Pueblo:

1. ¿Informe que actividades ha adelantado la Defensoría del Pueblo para garantizar la defensa de los derechos contemplados en la ley 1751 de 2015?

2. ¿Informar cuantas quejas o reclamos han recibido por incumplimiento en la prestación de servicios de salud?

A. Discrimine el motivo de la queja o reclamo.

B. ¿Informe que tramite se les ha dado a dichas quejas y reclamos?

3. ¿Cuantas acciones de tutela ha interpuesto la defensoría del pueblo o ha elaborado la defensoría del pueblo, cuyo objeto sea que se proteja judicialmente el derecho fundamental a la salud?

4. Que avances y retrocesos ha detectado la Defensoría del Pueblo en el acceso real y efectivo al derecho fundamental a la salud luego de la expedición de la ley 1751 de 2015?

ÓSCAR OSPINA QUINTERO



Representante a la Cámara

ANGELICA LOZANO CORREA
Representante a la Cámara

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara

NOTA: (Proposiciones y cuestionarios transcritos textualmente de los documentos presentados por los Honorables Representantes).

III

**NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA
PRESIDENCIA**

IV

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES
REPRESENTANTES**

EL PRESIDENTE

Rodrigo LARA RESTREPO

LA PRIMERA VICEPRESIDENTA

Lina María BARRERA RUEDA

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Germán Bernardo CARLOSAMA LÓPEZ

EL SECRETARIO GENERAL

Jorge Humberto MANTILLA SERRANO

LA SUBSECRETARIA GENERAL

Yolanda DUQUE NARANJO